

## **BASES SORTEO YOGAONE EXPERIENCE & NATUREO 3 PACKS DE DOS BOTELLAS DE LA MARCA NATUREO**

### **1. Descripción de la acción promocional:**

La entidad mercantil STREETIOGA 16 SL (en adelante YogaOne y/o la organización, indistintamente), con domicilio en Av. Sant Antoni María Claret, 84-88, Local Comercial, puerta 2, 08025 Barcelona y CIF número B66776824, ha organizado una acción promocional vinculada a la venta de entradas al evento YogaOne Experience by Silence a través de la plataforma Eventbrite.

La promoción consiste en un sorteo automático en el que participarán todos aquellos que adquieran una entrada para el evento YogaOne Experience by Silence, que se celebrará el día 26 de octubre de 2024 en el Espacio Rastro en Madrid.

Los ganadores obtendrán como premio uno de los tres (3) packs de dos botellas de la marca Natureo. Para participar, será imprescindible cumplir con todas las condiciones indicadas en estas bases.

### **2. Requisitos de participación:**

2.1. Participantes: Podrán participar en el sorteo todas las personas mayores de edad (18 años) residentes en España que hayan adquirido una entrada para el evento YogaOne Experience by Silence a través de Eventbrite.

2.2. Período promocional: El período de participación se iniciará con la venta de entradas, el lunes 26 de agosto a las 12:00h, y finalizará a las 20:00h del 25 de octubre de 2024, momento en el que se cerrará la venta de entradas.

2.3. Gratuidad: La participación en este sorteo es gratuita y automática con la compra de una entrada.

2.4. Exclusión: No podrán participar en esta promoción los menores de edad, los empleados de STREETIOGA 16 SL ni de cualquier otra sociedad del grupo, así como sus familiares directos.

### **3. Mecánica del sorteo:**

- La participación en el sorteo será automática con la compra de una entrada para el evento YogaOne Experience by Silence a través de Eventbrite.
- El sorteo se realizará de manera aleatoria mediante la herramienta de sorteos online App Sorteos (<https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>) el 29 de octubre de 2024.

Se considerará participante del sorteo a la persona que haya adquirido la entrada dentro del plazo establecido. Las personas que no cumplan los requisitos o compren la entrada fuera de plazo no podrán reclamar ningún derecho sobre la promoción.

La organización se reserva el derecho de modificar las fechas o los requisitos del sorteo por razones organizativas o para garantizar su correcto funcionamiento, informando previamente a los participantes.

#### 4. Ganador y Premio:

##### GANADOR:

Entre todos los participantes se elegirán aleatoriamente tres (3) ganadores, quienes recibirán cada uno un pack de dos botellas de la marca Natureo.

##### PREMIO:

Cada ganador recibirá un pack de dos botellas de Natureo.

Los ganadores serán contactados por correo electrónico, solicitándoles su nombre completo y la dirección para el envío del premio. Tendrán un plazo de 48 horas para responder. Si no se recibe respuesta en ese plazo, el premio pasará al siguiente suplente.

#### 5. Exclusión de Participantes:

El Organizador se reserva el derecho, a su sola discreción, de excluir o descalificar a cualquier persona que trate de alterar el funcionamiento de la Promoción, o que actúe de una manera que se considere inválida por el Organizador o en violación de estos Términos, o que actúe de una forma que el Organizador entienda que sea perjudicial para la marca o el resto de los participantes en la promoción.

El Organizador se reserva el derecho de excluir o descalificar a cualquier participante en caso de sospecha de juego sucio, fraude o incumplimiento de estos Términos. La participación organizada y colectiva en esta promoción se considerará como una infracción de estos Términos.

Es responsabilidad de los participantes asegurar su elegibilidad legal para participar.

#### 6. Tratamiento de los datos de carácter personal:

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), te informamos de lo siguiente:

- Responsable del tratamiento de los datos: STREETIOGA 16 SL, CIF B66776824, Av. Sant Antoni Maria Claret, 84-88, Local Comercial, puerta 2, 08025 Barcelona.
- Delegado de protección de datos: Contacto: [correo electrónico del responsable de protección de datos].
- Finalidad del tratamiento: Gestionar la participación en la promoción (incluye la inscripción, la comunicación del ganador y el envío del premio).
- Destinatarios: Los datos solo se compartirán con terceros si es necesario para hacer efectivo el envío del premio o si existe una obligación legal.
- Derechos de los participantes: Los participantes pueden acceder, rectificar, suprimir, oponerse o limitar el tratamiento de sus datos contactando con STREETIOGA 16 SL.

#### 7. Derechos de Imagen

Los participantes autorizan al Organizador a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido por el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, los participantes autorizan a que, el vídeo y fotografías en el las que eventualmente aparezcan puedan ser publicados en cualquier momento presente o futuro, en cualquier medio publicitario incluyendo la web y en las Redes Sociales de Yoga One o Natureo sin restricciones y con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen.

La autorización se concede en los términos más amplios posibles y para todo el territorio mundial y, según lo indicado, no conllevará contraprestación por lo que, consecuentemente, la autorización se presta con carácter gratuito.

El Organizador se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir la/s imagen/es ganadora/as y el nombre y apellidos de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador y sus perfiles de Facebook, Twitter, Pinterest, Instagram, Flickr) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases.

## **8. Publicación de las bases:**

Las presentes bases estarán a disposición de los participantes durante todo el período promocional en el sitio web oficial de YogaOne.